SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	17951		
FECHA	20/09/2019		

Pág. 1 de 1

G00

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE SALVADOR DE ANDA ROSAS

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

II.2.-CARGO RECU

DIRECTOR DE SUPERVISION DE EXPLORACION Y EXTRACCION DE

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

a service of the	A CONTRACTOR OF THE PARTY		The second of the second of the second		The state of the s		The state of the family of the state of the
TIT	DATOC	TYP' T A	COMICION	V	ASIGNACIÓN	DE	UTATION
	UMILUO		COLITOTON	1	MOTOINMCTOIN	L/E	ATMITCOD

III.1DESTINO		III.2PERIODO		III.3NÚMERO DE DÍAS			III.4CUOTA		III.5IMPORTE	
	(CD-ESTADO) IONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24	HRS. DIVISA		ENOS DE 24 HR	S. AUT	
Ciudad Madero	Tamaulipas	24/09/2019	27/09/2019	3	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	5,950.00
		1	TOTAL DÍAS:	3	1			EUROS		0.00
								DOLARES		0.00
								PESOS		5,950.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Simulacro de activación SHELL Exploración B-6 2019

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZÓ

REVISO

SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO

ING. TRE JO EU

Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Exploración y Extracción de

Recursos Co

LVADOR DE ANDA ROSAS

DIRECTOR DE SUPERVISION DE EXPLORACION

Y EXTRACCION DE RECU

VIATIAN DELEUGARO E[20000= 44,181.00

alc: 72346

FOLIO SIAFF: 1313

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.